



**APRUEBA TRABAJOS DE MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 03 NOV. 2011  
RES. EXENTA N° 2059 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1437, de fecha 11 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que aprueba prórroga de contrato prestación servicios generales de reparaciones, diagnóstico, mantención preventiva y correctiva de equipos computacionales para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo suscrito con la empresa "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA." de Coyhaique.

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10382, de 25 de Octubre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Factura N° 5252, de 24 de Octubre del 2011, de "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1°.- **APRUEBANSE** los trabajos de mantención de equipos computacionales de propiedad del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y el pago correspondiente a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA.", de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en la letra c) precedente

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 508.319.- (QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



  
**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas



  
CNZ/NASA/ifv.-  
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-